



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:				
DICTAMEN DE VIABILIDAD DE PROTECCION CIVIL PARA UNIDADES DE BAJO RIESGO.								
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	CMPCyB/DNyPR/0004					
LAS UNIDADES ECONOMICAS DEBEN CONTAR CON LAS MEDIDAS BASICAS EN MATERIA DE PROTECCION CIVIL SOLICITADAS, SE REALIZA VISITA DE VERIFICACION A LA UNIDAD ECONOMICA Y SE LEVANTA ACTA DE LA MISMA, SI CUMPLE CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD BASICAS SE LES EXTIENDE EL DICTAMEN DE VIABILIDAD EN MATERIA DE PROTECCION CIVIL.								
FUNDAMENTO LEGAL:	LEY GENERAL DE PROTECCION CIVIL. CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO. CODIGO REGLAMENTARIO MUNICIPAL DE TECAMAC.							
DOCUMENTO A OBTENER:	DICTAMEN DE VIABILIDAD DE PROTECCION CIVIL			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 AÑO FISCAL			
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	A SOLICITUD DE LA CIUDADANIA							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	TODA UNIDAD ECONOMICA ESTABLECIDA DENTRO DEL TERRITORIO MUNICIPAL Y QUE GENERE UN RIESGO BAJO HACIA LA CIUDADANIA Y SU ENTRONO.							
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,					
PERSONAS FÍSICAS								
I. PROGRAMA ESPECIFICO DE PROTECCIÓN CIVIL EN FISICO Y DIGITAL, ACORDE A LA NOM-001-CGPC-2016, CON ANEXOS (RESPONSIVA VIGENTE DE EXTINTORES Y REGISTRO DEL CONSULTOR VIGENTE), EN CASO DE ASI AMERITARSE	NO	I	CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO, EN SU REGLAMENTO DEL LIBRO SEXTO. CODIGO REGLAMENTARIO MUNICIPAL DE TECAMAC.					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS								
I. PROGRAMA ESPECIFICO DE PROTECCIÓN CIVIL EN FISICO Y DIGITAL, ACORDE A LA NOM-001-CGPC-2016, CON ANEXOS (RESPONSIVA VIGENTE DE EXTINTORES Y REGISTRO DEL CONSULTOR VIGENTE), EN CASO DE ASI AMERITARSE	NO	I	CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO, EN SU REGLAMENTO DEL LIBRO SEXTO. CODIGO REGLAMENTARIO MUNICIPAL DE TECAMAC.					
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
I. PROGRAMA ESPECIFICO DE PROTECCIÓN CIVIL EN FISICO Y DIGITAL, ACORDE A LA NOM-001-CGPC-2016, CON ANEXOS (RESPONSIVA VIGENTE DE EXTINTORES Y REGISTRO DEL CONSULTOR VIGENTE), EN CASO DE ASI AMERITARSE	NO	I	CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO, EN SU REGLAMENTO DEL LIBRO SEXTO. CODIGO REGLAMENTARIO MUNICIPAL DE TECAMAC.					
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	INGRESAR LA DOCUMENTACIÓN A LA VENTANILLA UNICA							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 DÍAS HÁBILES							
COSTO:	N/A Fundamento Jurídico CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							



CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	QUE LA UNIDAD ECONOMICA CUMPLA CON LA TRAMITOLOGIA PARA LA OBTENCION DEL DICTAMEN DE VIABILIDAD MUNICIPAL.
APLICACION DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS		COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		CMDTE. HECTOR ZADOROV LOPEZ MADERA	
DOMICILIO:	CALLE: CARRETERA FEDERAL MÉXICO PACHUCA KM. 36.5	NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	HUEYOTENCO	MUNI CIPIO:	TECAMAC
C.P.:	55749	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: DE LUNES A VIERNES DE 09:00 A 18:00 HORAS, SABADOS DE 09:00 A 13:00 HRS.	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
	5576024763	102	
CORREO ELECTRÓNICO:			

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:			
DOMICILIO:	CALLE:	NO. INT. Y EXT.:	
COLONIA:		MUNI CIPIO:	
C.P.:	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
CORREO ELECTRÓNICO:			

FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A
-------------------------	-----

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	QUE ES EL DICTAMEN DE VIABILIDAD.
RESPUESTA:	DOCUMENTO QUE EXPIDE EL AREA DE NORMATIVIDAD Y PREVENCIÓN DE RIESGO A LAS UNIDADES ECONOMICAS DE BAJO RIESGO QUE CUMPLAN CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD BASICAS Y DEMAS REQUISITOS.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	COMO SE CONSIDERA EL GRADO DE RIESGO.
RESPUESTA:	EN BASE AL LISTADO DEL REGLAMENTO DEL LIBRO SEXTO DE LA PROTECCION CIVIL
PREGUNTA FRECUENTE 3:	QUE PASA SI NO REUNEN TODOS LOS REQUISITOS.
RESPUESTA:	SE LE DA UNA PRORROGA EN EL TIEMPO ESTABLECIDO PARA PODER OBTENER EL DICTAMEN DE VIABILIDAD DE PROTECCION CIVIL.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		13 / OCTUBRE / 2023
AGUSTIN DELGADO OCHOA	HECTOR ZADOROV LOPEZ MADERA	
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	

